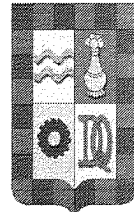


**RESOLUCIÓN NÚMERO 123
FEBRERO 20 DE 2024**



Municipio de
Dosquebradas

“POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PERMISO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Secretaría de
Educación

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 39 de la Constitución Política; De conformidad con el artículo 21 del Decreto 2400 de 1968, Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 por el cual se reglamentan los Decretos 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil y el numeral 6 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, artículo 36 del Decreto 2277 de 1979 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Dosquebradas es una instancia del orden municipal que administra, gestiona y orienta la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia, equidad, pertinencia y oportunidad a toda la población Dosquebradense con el propósito de formar un ciudadano integral, competente y productivo.

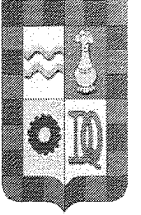
Que los servidores Públicos de la secretaria deben brindar y garantizar una gestión eficaz, oportuna y con calidad de los servicios que presta la Secretaria de Educación, que respondan a las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad, mediante el mejoramiento continuo de sus procesos con personal competente y comprometido.

Que los servidores públicos tienen derechos, deberes y prohibiciones, además de los contemplados en la Constitución Política Colombiana, entre estos obtener permisos y licencias en los casos previstos en la Ley, y para los docentes se encuentra regulado en el artículo 36 del Decreto 2277 de 1979.

Que por medio de petición fechada el primero (1) de febrero del dos mil veinticuatro (2.024) y radicado en la Secretaria de Educación de Dosquebradas mediante la plataforma denominada Sistema de Atención al Ciudadano SAC, con radicado No. DOS2024ER000523, suscrito por el señor **GILDARDO MORALES TORRES** en calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA **COEDUCAR**, en la que indica que requiere permiso para los docentes asociados y personal administrativo para participar de su evento anual estatutario Asamblea Municipal de Asociados a **COEDUCAR**, la cual se realizará el 28 de febrero de los corrientes, a partir de las 8:00 AM.

Que después de revisada esta solicitud procede esta Secretaría a definir permiso según lo planteado en la parte considerativa.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 123
FEBRERO 20 DE 2024**



Municipio de
Dosquebradas

“POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PERMISO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Secretaría de
Educación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR permiso a los Docentes de la Planta Oficial y personal administrativo de Cargos de la Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas y que son miembros asociados de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA-COOEDUCAR.**

ARTÍCULO SEGUNDO. PERÍODO DE DISFRUTE DEL PERMISO. El permiso otorgado en el artículo anterior será disfrutado por los servidores públicos, indicando que el mismo corresponde para las actividades del día 28 de febrero de 2024, a partir de las 8:00 de la mañana.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. DERECHOS SALARIALES Y PRESTACIONALES. Durante el periodo de permiso, los servidores públicos descritos, mantendrán los derechos salariales y prestacionales a que tienen derecho.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo será notificado a los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas para que den aplicación al contenido de la misma y procedan a efectuar las labores administrativas a que haya lugar en especial notificar a los Servidores públicos (DOCENTES) que no asistirán ese día al cumplimiento de sus deberes como consecuencia de este permiso.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CABALLERO SÁNCHEZ
Secretario de Educación Municipal de Dosquebradas

Proyectó: Edna Rocío Martínez Gutiérrez.
Profesional Especializado SEM